MEMORANDO (MEMO M20240624AF001952 – DIVRI)

PARA: **MARCELA MARIA WILCHES VIDAL - REHABILITACIÓN INCLUSIVA**

COPIA:

DE: **STALIN ALEXIS ARGUELLO BELTRAN**

DIRECCIÓN

FECHA: 24 Junio 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE OFERTA – CONTRATACIÓN DIRECTA NO 063/2024 MDN VVGSED DIVRI

Señores:

TLM ANDINA,

Nit. 900.493.884-3

Atención:

Gerente y Representante Legal

Teniendo en cuenta la DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA del Ministerio Defensa Nacional, requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de manera atenta, le invito formalmente a presentar oferta de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:**

   "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS INBODY 570 Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA RECUPERACION PARA LA DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL VIGENCIA 2024"

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

   El plazo de ejecución será hasta de 30 días calendarios, contado desde la aprobación de las garantías que debe constituir el contratista y expedición del registro presupuestal.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:**

MEMORANDO (MEMO M20240624AF001952 – DIVRI)

El presupuesto estimado para la ejecución del presente proceso es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.144.900.00)**. Incluido, retenciones, tasas y contribuciones que aplique, según lo establecido en el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL 2024, información suministrada por el grupo financiero de la DIVRI.

4. **FORMA DE PAGO:**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La Dirección Centro de Rehabilitación Inclusiva DCRI - Ministerio de Defensa Nacional, pagara al CONTRATISTA el valor del contrato resultante, previa solicitud de cupo PAC.

a.	**UN ÚNICO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS**	**X**

El valor del contrato (menos los descuentos de ley), se pagará, por intermedio del Grupo Administrativo y Financiero, Tesorería de la Entidad al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C., (Programa Anual Mensualizado de Caja), en un **ÚNICO PAGO CORRESPONDIENTES A LOS BIENES Y/O SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y/O SUMINISTRADOS, LOS CUALES DEBERÁN SER AVALADOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO,** dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, informe parcial o total del servicio(s) prestado(s), certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. La factura deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del período facturado.

Para los pagos que aplique, el contratista debe entregar un informe detallado de las actividades realizadas, en el periodo facturado, donde especifique cifras, registros, actas de reuniones, cotizaciones, registro fotográfico y demás documentos que establezca el contrato y que el supervisor y contratista consideren necesarios, esta información debe ser avalada por el supervisor designado.

Dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la radicación en el área financiera de los documentos requeridos para pago: factura en caso de ser aplicable, certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor designado y los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las Facturas deberán ser presentadas dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado.

Si la (s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la misma regla de trámite en el

mes siguiente a la presentación, si la corrección no se hace dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución de la factura.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Dichos pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta bancaria que el contratista acredite como propia.

Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales) y Parafiscales según corresponda.

Si el futuro contratista para efectos del pago requiere solicitar el cambio de su cuenta, este procedimiento deberá realizarlo por intermedio del supervisor de contrato, quien radicará la petición a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura junto con los formatos destinados para tal fin.

En todo caso el cambio de banco o cuenta para pagos se hará efectivo a más tardar vencidos los treinta (30) días siguientes a la solicitud del supervisor.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas que deberá cumplir el contratista, descritos en el estudio previo técnico.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR CON LA OFERTA:

Requisitos jurídicos

1. Certificado de existencia y representación legal-o Registro mercantil- Cámara de comercio
2. Certificado o documento de distribuidor autorizado o exclusivo.
3. Copia documento de identidad representante legal.
4. Certificación suscrita por representante legal o revisor fiscal por medio del cual conste el cumplimiento en los últimos seis (6) meses del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

MEMORANDO (MEMO M20240624AF001952 – DIVRI)

5. SITUACIÓN MILITAR (cuando aplique) El oferente deberá aportar junto con su oferta, el documento que acredite que cuenta con su situación militar definida.
6. Anexo 2 inhabilidades e incompatibilidades
7. Anexo No 3 FORMATO — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
8. ANEXO 4- Compromiso antisoborno.
9. El evaluador jurídico realizará la verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y medidas correctivas de quien ostenta la capacidad legal de la empresa.

Requisitos económicos

1. Fotocopia legible del RUT
2. Certificación bancaria en original o copia actualizada a la fecha, en donde se consignarán los valores a cancelar por concepto del contrato a suscribir.
3. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN: El proponente, sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar la correspondiente Resolución de Facturación y/o autorización de numeración de facturación, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
4. Diligenciar la oferta económica de la plataforma Secop 2- so pena de rechazo

Requisitos técnicos

1. Entrega Anexo Técnico No 1 debidamente firmado.
2. El proponente deberá aportar hoja de vida actualizada con sus respectivas certificaciones de estudio y de experiencia laboral del personal que se describe a continuación:

   un (1) Ingeniero electromecánico, mecánico, biomédico, eléctrico y/o ciencias a fines para realizar el mantenimiento preventivo, capacitado y certificado directamente de las marcas Inbody no menor a un (1) año en proyectos similares al objeto del contrato.

3. Certificado de experiencia

   El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas, con cualquiera de los siguientes numerales:

1. Certificación y contrato o constancias y contrato (aceptación de oferta).
2. Acta de recibo a satisfacción y contrato (aceptación de oferta)
3. Acta de liquidación y contrato (aceptación de oferta)
4. Comprobantes de pago y/o facturas

Se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

• Deberá acreditar experiencia, para lo cual debe anexar mínimo una (1) copia de los documentos mencionados en los anteriores numerales en el que se evidencie la experiencia con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del

presente proceso; así como también deberá existir similitud en las especificaciones técnicas requeridas dentro del mismo.

- El valor de la experiencia a acreditar deberá ser igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial

7. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:

la oferta formal se deberá aportar la documentación a través de la plataforma Secop II durante el plazo establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente SGDEA
STALIN ALEXIS ARGUELLO BELTRAN
Director De Veteranos Y Rehabilitación Inclusiva (E)
Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
Viceministerio de Veteranos y del GSED

Reviso: Claudia Marcela Rodriguez Bermudez, Marcela Maria Wilches Vidal, Luz Mireya Basto Merchan, Cristian Libardo Solano Cardoso
Elaboro: ENERIETH BADILLO
Anexos: [Anexos.Nombre]